

La Comis.ⁿ de revisi.ⁿ de
las filiaciones de los Quintos.
q.^{ta} han cambiado su número.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha doce del corriente, previniendo se remitan las filiaciones de los Quintos que contiene la nota que acompaña, á los fines que expresa; y en su virtud **Acordó** se expida la competente orden para la comparecencia de los Quintos que han cambiado sus respectivos números, á los cuales se filien; y en el interin se acuse el recibo á la Junta del partido, manifestando haber dado esta disposición, porque cabalmente la mayor parte de los interesados viven en el campo y á largas distancias de esta ciudad.

Idem sobre la presentac.ⁿ de
Blas García Vera y Gabriel
Martínez.

En este Ayuntamiento se han visto dos oficios de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha doce del corriente, previniendo la presentación de Blas García Vera y Gabriel Martínez, Quintos por este contingente, para su entrega en el depósito, según corresponda; y en su inteligencia **Acordó** se ~~busque~~ y prevenga su presentación en la Casa.

Idem sobre la presentac.ⁿ de
D. Antonio y D. Manuel Mo-
rales, voluntarios admitidos al
regim.^{to} de Borbon.

Se ha visto en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha quince del corriente, insertando lo que con la de tres del mismo le dice el Excmo. Sr. Inspector General de Infantería, sobre haber accedido á la instancia de D. Antonio y D. Manuel Morales, voluntarios presentados por el cupo de esta ciudad, destinándolos al regimiento infantería de Borbon diez y seis de línea, según solicitan, en uso de la facultad que le concede el R.^o Decreto que cita; y se previene se disponga que los interesados con los documentos correspondientes se pongan en marcha, para verificar su presentación al Jefe del Cuerpo, á donde han sido destinados; quedando dados de baja en aquel depósito de Quintos; y en su virtud **Acordó** se les haga entender á los interesados para su cumplimiento.

Idem con R.^o orden sobre
los Muscos militares que
han de escluirse de Quintos.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de la Comisión de revisión de agravios de Cartagena, fecha doce del corriente, insertando una R.^o orden, que con la de treinta y uno de mayo próximo le comunica el Excmo. Sr. Capitan General de estos reinos, por la que S. M. se ha dignado resolver, que solo sean escludidos